

FORMATO DE PUBLICACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS O INMUEBLES EN DIARIO Y EN PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Quelluno, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

N°	PREDIO	AREA	UBICACION	P. REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
3	Salón Comunal Alto San Martin Putucusi	776.48m2	Alto San Martin de Putucusi, distrito de Quelluno, Provincia de la Convención, departamento del Cusco		Publico	Primera de Dominio

Quillabamba, 23 de mayo del 2024.